

BASES “LA VUELTA AL COLE TAMBIÉN ES UN RETO PARA TI”

1. La duración de la promoción es de lunes a domingo desde el 1 al 16 de septiembre de 2017 (ambos incluidos). Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial mayores de 16 años. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los empleados directos o indirectos del Centro Comercial, los arrendatarios o los cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados referidos.

2. Cada uno de los 16 premios consiste en una tarjeta regalo de 100€ de la tienda de Centro Comercial Puerta de Alicante que elija el ganador. Se sorteará un premio cada día de la promoción.

3. Para participar en el sorteo, el cliente deberá aportar en el stand de la promoción, un ticket de compra o consumición igual o superior a 20€, de cualquier establecimiento de Centro Comercial Puerta de Alicante, y que tenga fecha comprendida entre el 1 y el 16 de septiembre de 2017. El cliente recibirá una papeleta por cada 20€ de compras hasta un máximo de 5 papeletas:

- De 20,00€ hasta 39,99€ -> 1 papeleta
- De 40,00€ hasta 59,99€ -> 2 papeletas
- De 60,00€ hasta 79,99€ -> 3 papeletas
- De 80,00€ hasta 99,99€ -> 4 papeletas
- A partir de 100,00€ -> 5 papeletas

El cliente deberá rellenar las papeletas con sus datos personales y se introducirán en una urna.

HORARIO DEL STAND:

- De lunes a domingo de 11:00 a 14:00h y de 18:00 a 22:00h.

4. El sorteo se realizará mediante una mano inocente cada día de la promoción a la hora del cierre del stand. El sorteo se realizará entre todos los participantes de ese día en la promoción. El nombre del ganador se dará a conocer personalmente por email o teléfono y en las redes sociales del centro comercial.

5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: En relación al premio

5.1. No será canjeado en metálico.

5.2. La recogida del premio del sorteo tendrá lugar en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Puerta de Alicante. Para ello, el ganador deberá acudir en persona portando su DNI, acreditando con ello que la identidad del que retira el premio coincide con el cliente premiado. En caso de ser menor de edad, el premio deberá ser retirado por sus padres o tutores, previa acreditación mediante DNI.

5.3. La fecha tope para la recogida del premio es el 6 de octubre de 2017.

5.4. Si el premio no ha sido canjeado a partir de ese día, quedará invalidado y sin derecho a reclamación.

5.5. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial Puerta de Alicante como testimonio de la promoción.

6. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Puerta de Alicante, en la gerencia del Centro Comercial y en el stand de la promoción. Centro Comercial Puerta de Alicante se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) al fichero SORTEOS de Comunidad de Propietarios - Centro Comercial Puerta de Alicante, con dirección en Avenida Alcalde Lorenzo Carbonel S/N, 03007 – Alicante (España).

La finalidad de este tratamiento de datos de carácter personal es la de participar en el correspondiente sorteo.

Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio por lo que la no cumplimentación del formulario supone la imposibilidad de su inclusión en el fichero anteriormente descrito y el cumplimiento de la finalidad descrita en el párrafo anterior.

Le informamos que usted tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido al responsable de los mismos en la dirección anteriormente indicada.